



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004555-03, PE/004557-03, PE/004558-03, PE/004564-03, PE/004565-03 y PE/004566-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004555, PE/004557, PE/004558, PE/004564, PE/004565 y PE/004566, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004555	Destino final de la posición presupuestaria G/312A02/22114/0 del Servicio 0522.
004557	Destino final de la posición presupuestaria G/312A02/22116/0 del Servicio 0522.
004558	Destino final de la posición presupuestaria G/312A02/22117/0 del Servicio 0522.
004564	Destino final de la posición presupuestaria G/312A02/22106/0 del Servicio 0522.
004565	Destino final de la posición presupuestaria G/312A01/21300/0 del Servicio 0522.
004566	Destino final de la posición presupuestaria G/312A02/21300/0 del Servicio 0522.

Contestación a las Preguntas Escritas PE. 0804555-I, PE. 0804557-I, PE. 0804558-I, PE. 0804564-I, PE. 0804565-I, PE. 0804566-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al destino final en diversas partidas financiadas con el suplemento de crédito aprobado por las Cortes de



Castilla y León en el pleno del 24 de septiembre de 2013, correspondientes a diferentes posiciones presupuestarias.

El suplemento de crédito que por importe conjunto de 100 millones de € fue aprobado por las Cortes de Castilla y León mediante la Ley 6/2013, de 7 de septiembre, ha sido posicionado en las aplicaciones presupuestarias previstas en dicha Ley que, conforme a los códigos de clasificación económica actualmente vigentes, se corresponden con los siguientes subconceptos de gasto

- 21300: Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.
- 22106: Suministro de productos farmacéuticos.
- 22114: Suministro de hemoderivados.
- 22116: Suministro de implantes.
- 22117: Suministro de material de laboratorio.
- 26204: Conciertos en materia sanitaria con instituciones de atención especializada.

A lo largo de este ejercicio dichos créditos se están imputando conforme a las normas de limitación, vinculación y contabilización que exige la normativa vigente, en especial la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013.

Valladolid, 29 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.